



Factura: 001-004-000035775



20180901016P09310

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P09310						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PABON TACO DIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401303987	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715149298	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUANTES CASTILLO ANGEL DIOSBELI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0944407535	ESPAÑOLA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAMPOS CHAVEZ KARLA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311573354	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20180901016P09310
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	

Ana Velez L.

Ana Elizabeth Velez Zambrano
Notario Suplente Notaría XVI
Cantón Guayaquil

32714
32715

AB. ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

32710

1 No. 2018-09-01-016-P
2 ESCRITURA PÚBLICA DE LA CESION DE
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
4 CENTRO DE RELAJACION KILLARI SPA
5 SPAKILLARI C.L., QUE REALIZAN LAS
6 SEÑORITAS MERY ELIZABETH
7 GONZALEZ TELLO Y DIANA PATRICIA
8 PABON TACO A FAVOR DE LOS
9 SEÑORES KARLA JACQUELINE CAMPOS
10 CHAVEZ; y, ANGEL DIOSBELI GUANTES
11 CASTILLO.-----
12 CUANTIA: US \$ 400.00-----
13 DI 4 COPIAS.-----

14 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
15 República del Ecuador, a los cinco días del mes de
16 noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA
17 ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO, Notaria Público
18 Suplente Décimo Sexta del Cantón, , comparecen con plena
19 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
20 presente escritura: por una parte la señorita MERY
21 ELIZABETH GONZALEZ TELLO, de nacionalidad ecuatoriana,
22 mayor de edad, de estado civil soltera, ejecutiva, con cedula
23 de ciudadanía número uno siete uno cinco uno cuatro nueve
24 dos nueve ocho con domicilio en la ciudad de Quito, de
25 tránsito por esta ciudad, por sus propios derechos; por otra
26 parte, la señorita DIANA PATRICIA PABON TACO de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
28 soltera, ejecutiva, con cedula de ciudadanía número cero

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



AB. ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 cuatro cero uno tres cero tres nueve ocho siete con domicilio
2 en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad, por sus
3 propios derechos, ambas señoritas concurren en calidad de
4 CEDENTES en la presente escritura; finalmente, por otra
5 parte, en calidad de CESIONARIOS, concurren los señores
6 ANGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO, de nacionalidad
7 español, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo,
8 con cedula de ciudadanía número cero nueve cuatro cuatro
9 cuatro cero siete cinco tres cinco, con domicilio en esta
10 ciudad, por sus propios derechos; y, la señorita KARLA
11 JACQUELINE CAMPOS CHAVEZ, de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayor de edad, de estado civil soltera, ejecutiva, con cedula
13 de ciudadanía número uno tres uno uno cinco siete tres tres
14 cinco cuatro con domicilio en esta ciudad, por sus propios
15 derechos. Los otorgantes comprueban su identidad con su
16 cédula de ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a
17 este instrumento una copia debidamente certificada de la
18 misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo
19 prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
20 Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema
21 Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus
22 datos de identificación personal y generar el documento que
23 se deberá incorporar a este instrumento.- Los
24 comparecientes son hábiles en derecho para contratar y
25 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud
26 de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
27 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
28 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos

AB. ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
2 resultados de esta escritura, así como examinados que
3 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
4 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
6 eleve a escritura pública la siguiente minuta.- "...SEÑORA
7 **NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,
8 sírvase incorporar una en la que conste una CESION DE
9 PARTICIPACIONES que se registrá al tenor de las cláusulas que
10 siguen: **PRIMERA: CELEBRANTES.-** Concurren a la
11 celebración y suscripción de la presente escritura de Cesión
12 de Participaciones, por una parte, por sus propios derechos,
13 en su calidad de CEDENTES la señorita **MERY ELIZABETH**
14 **GONZALEZ TELLO;** y, por otra parte, también por sus propios
15 derechos, la señorita **DIANA PATRICIA PABON TACO;**
16 finalmente, en calidad de CESIONARIOS, por sus propios
17 derechos, concurren: la señorita KARLA JACQUELINE
18 CAMPOS CHAVEZ; y, el señor ANGEL DIOSBELI GUANTES
19 CASTILLO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** La compañía
20 **CENTRO DE RELAJACION KILLARI SPA SPAKILLARI C.L.,** fue
21 constituida de manera electrónico mediante escritura
22 celebrada el dieciocho de abril de dos mil diecisiete ante el
23 Notario Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro
24 Mercantil de dicho Cantón el diecinueve del mismo mes y
25 año. **b).-** En la actualidad el capital suscrito y pagado de la
26 compañía asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se
28 encuentra dividido en CUATROCIENTAS participaciones de

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública, Quito
Ab. Ana Elizabeth Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



AB. ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.
2 c).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
3 celebrada el cinco de noviembre de dos mil dieciocho, por
4 unanimidad, resolvió, entre otro puntos aceptar y autorizar
5 la cesión TOTAL de participaciones de las señoritas
6 GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH y PABON TACO DIANA
7 PATRICIA a favor de los señores KARLA JACQUELINE CAMPOS
8 CHAVEZ; y, ANGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO.**TERCERA:**
9 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
10 expuestos, se procede a realizar lo siguiente: **A.-** La señorita
11 PABON TACO DIANA PATRICIA, por sus propios derechos y
12 autorizada por la Junta General y Universal de Socios tiene a
13 bien transferir por la vía de cesión, sin reservarse para sí
14 derecho alguno, el total de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES
15 sociales de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) que posee en el capital social
17 de la compañía denominada CENTRO DE RELAJACION
18 KILLARI SPA SPAKILLARI C.L., a favor del señor ANGEL
19 DIOSBELI GUANTES CASTILLO. La cesión del total de las
20 participaciones realizada por la señorita PABON TACO DIANA
21 PATRICIA se la hace sin reserva alguna, con todos los
22 derechos que éstas generan, y declara también, haber
23 recibido por parte del cesionario y a su entera satisfacción,
24 el valor de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMERICA (US \$ 200), que fuera fijado como precio del
26 total las participaciones sociales que mediante el presente
27 instrumento se transfieren, no teniendo reclamo alguno por
28 éste u otro concepto. **B.-** Por su parte, la señorita GONZALEZ

AB. ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 TELLO MERY ELIZABETH por sus propios derechos y
2 autorizada por la Junta General y Universal de Socios tiene a
3 bien transferir por la vía de cesión, sin reservarse para sí
4 derecho alguno el total de sus participaciones que posee en
5 el capital social de la compañía CENTRO DE RELAJACION
6 KILLARI SPA SPAKILLARI C.L. de la siguiente manera: **UNO)**
7 CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES sociales de un valor
8 nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMERICA (US \$ 1) a favor del señor ANGEL DIOSBELI
10 GUANTES CASTILLO; y, **DOS)** CUARENTA PARTICIPACIONES
11 sociales de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
12 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) a favor de la señorita KARLA
13 JACQUELINE CAMPOS CHAVEZ. La cesión del total de las
14 participaciones realizadas por la señorita GONZALEZ TELLO
15 MERY ELIZABETH se la hace sin reserva alguna, con todos los
16 derechos que estas generan y declara también haber
17 recibido por parte de los cesionarios, en la parte que le
18 corresponde a cada uno razón de UN DÓLAR DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por participación, a su entera
20 satisfacción, el valor de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 200), que fuera fijado
22 como precio de las participaciones sociales que mediante el
23 presente instrumento se transfieren, no teniendo reclamo
24 alguno por éste u otro concepto, pagado de la siguiente
25 manera, es decir, por parte del señor ANGEL DIOSBELI
26 GUANTES CASTILLO la cantidad de CIENTO SESENTA
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 160);
28 y, por parte de la señorita KARLA JACQUELINE CAMPOS

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Ab. Ana Elizabeth Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



AB. ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 CHAVEZ la cantidad de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 40). **CUARTA: DEL PRECIO.-**
3 Conforme lo manifestado anteriormente, el valor o precio
4 total por el cual se ceden las participaciones es
5 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA (US \$ 400) a razón de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1) por cada participación objeto
8 de la presente escritura pública. **QUINTA: DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES.-** Formarán parte de esta escritura los
10 siguientes documentos que como anexos se acompañan a la
11 presente, a saber: Acta de Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Socios celebrada el cinco de noviembre de dos
13 mil dieciocho, documentos de identidad de los celebrantes
14 de la presente escritura pública y todos y cada uno de los
15 demás documentos exigidos por Ley. **SEXTA:**
16 **AUTORIZACION.-** Quedan autorizados cualquiera de las
17 partes para realizar la respectiva inscripción ante el Registro
18 Mercantil del Cantón Quito.- Agregue usted señora Notaria
19 las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la
20 presente.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA**
21 **A ESCRITURA PÚBLICA,** la misma que se encuentra firmada
22 por la abogada MARIA BELEN MARCOS YANQUI, con Registro
23 Profesional número cero nueve guion dos mil doce guion
24 setenta.- Las partes declaran que la información consignada
25 al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrán
26 ser notificadas en caso de controversias.- Para la celebración
27 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
28 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue

CENTRO DE RELAJACION KILLARI SPA SPAKILLARI C.L.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE RELAJACION KILLARI SPA SPAKILLARI C.L. CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Naciones Unidas E230 y Nuñez de Vela, Edificio Metropolitano, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **CENTRO DE RELAJACION KILLARI SPA SPAKILLARI C.L.** con la asistencia de los siguientes socios: 1) La señorita GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH propietaria de **DOSCIENTAS** participaciones; y, 2) La señorita, DIANA PATRICIA PABON TACO propietaria de **DOSCIENTAS** participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor nominal de US \$ 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.

Se encuentra reunido el 100% de las participaciones sociales, por tanto se encuentra la totalidad del Capital Social de la Compañía que es por la suma de US \$ 4000 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Los socios presentes, por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNICO: CESION TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS SEÑORITAS DIANA PATRICIA PABON TACO Y GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH

De Presidente interviene la señorita DIANA PATRICIA PABON TACO, y de secretaria, la Gerente General de la compañía, señorita GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH, quien de conformidad

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Ab. Ana Pérez Zambrano
NOTARÍA SUPLENTE NOTARIA XVI



a lo establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, procede a constatar el quórum reglamentario de acuerdo a lo que dispone el Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declaró instalada la sesión.

Toma la palabra la presidenta de la compañía la señorita DIANA PATRICIA PABON TACO quien expresa:

"Las actuales socias de la empresa, **CENTRO DE RELAJACION KILLARI SPA SPAKILLARI C.L.**, señoritas DIANA PATRICIA PABON TACO, y GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH, ante una oportunidad comercial, han manifestado su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones a favor de los señores KARLA JACQUELINE CAMPOS CHAVEZ y ANGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO por lo que somete a consideración de la Sala lo expuesto"

Los presentes, luego de deliberar al respecto, resuelven, por unanimidad, con la constancia de la renuncia de ambas socias a su derecho para adquirir las participaciones materia de la presente cesión, al ser unánime el deseo de vender, autorizar a las mismas a ceder el total de sus participaciones a los señores KARLA JACQUELINE CAMPOS CHAVEZ y ANGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO de la siguiente manera:

1.- Señorita PABON TACO DIANA PATRICIA, cede el total de sus participaciones, esto es DOSCIENTAS, por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA a favor del señor ANGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO; y,

2.- Señorita GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH, cede el total de sus participaciones, esto es DOSCIENTAS, por un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, de la siguiente forma: a favor del señor ANGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO la cantidad de CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES; y, a la señorita KARLA JACQUELINE CAMPOS CHAVEZ la cantidad de CUARENTA PARTICIPACIONES.

Las partes se comprometen a realizar la respectiva Escritura Publica de Cesión de Participaciones, que en la misma deberá constar como documento habilitante una copia certificada de la presente acta.

PR.

Producto de esta cesión, el nuevo cuadro de las participaciones es el siguiente:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	VALOR EN EL CAPITAL
ANGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO	360	US \$ 1	US \$ 360
KARLA JACQUELINE CAMPOS CHAVEZ	40	US \$ 1	US \$ 40

No habiendo otro asunto sobre el cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstaló la sesión, se procedió a leer el acta y los socios la aprueban sin ningún tipo de modificaciones y es firmada para constancia por los presentes conjuntamente con la Presidenta y Secretaria que certifica terminando la Junta a las doce horas con veintidós minutos.

GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH

GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA Y SOCIA DE LA
COMPAÑÍA

DIANA PATRICIA PABON TACO

PRESIDENTA DE LA JUNTA Y SOCIA DE LA COMPAÑÍA

OTARIO
EN
BLANCO

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil
Ab. Ana Vela Zambrano
NOTARÍA SUPLENTE NOTARÍA XVI



Quito, 5 de noviembre de 2018

Sr. D.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Presente.-

Por medio de la presente, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía CENTRO DE RELAJACION KILLARI SPA SPAKILLARI C.L. conforme el nombramiento que acompaño y de acuerdo a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la autorización para ceder se realizó de manera UNÁNIME en la Junta General y UNIVERSAL de socios celebrada el 5 de noviembre de 2018, en la cual las señoras MERY ELIZABETH GONZÁLEZ TELLO y DIANA PATRICIA PABÓN TACO cedieron el TOTAL de sus participaciones a los señores ÁNGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO y KARLA JACQUELINE CAMPOS CHÁVEZ de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
DIANA PATRICIA PABÓN TACO	200.00	ÁNGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO
MERY ELIZABETH GONZÁLEZ TELLO	160.00	ÁNGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO
MERY ELIZABETH GONZÁLEZ TELLO	40.00	KARLA JACQUELINE CAMPOS CHÁVEZ

En virtud de la cesión de la **TOTALIDAD** de las participaciones, los nuevos socios de la compañía CENTRO DE RELAJACION KILLARI SPA SPAKILLARI C.L. son:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
ÁNGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO	360.00	\$360,00
KARLA JACQUELINE CAMPOS CHÁVEZ	40.00	\$40,00

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Cordialmente,



MERY ELIZABETH GONZÁLEZ TELLO

C.C. 1715149298

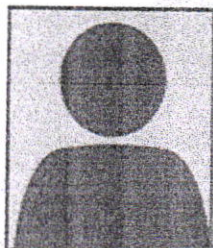
GERENTE GENERAL



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715149298

Nombres del ciudadano: GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EFRAIN GONZALEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA INES TELLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-170-89691



184-170-89691

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 171514929-8
GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS
10 MAYO 1979
007-A 0202 05203 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



Mery Gonzalez

ECUATORIANA***** E313312224
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EFRAIN GONZALEZ
MARIA INES TELLO
RUMINAHUI 20/12/2011
20/12/2023
REN 4123743



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



007
JUNTA No

007 - 062
NUMERO

1715149298
CEDULA

GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

QUITO
CANTON

ZONA

GUAYLLABAMBA
PARROQUIA



(Signature)

(Signature)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401303987

Nombres del ciudadano: PABON TACO DIANA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PABON MONROY ROMEL ATAHUALPA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TACO LOVATO ANA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-170-89655

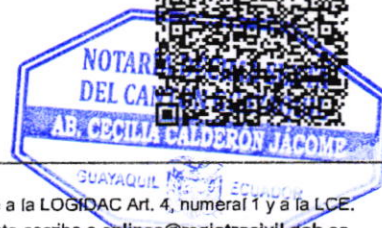


189-170-89655

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PABON TACO DIANA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-06-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **040130398-7**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

V4333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PABON MONROY ROMEL ATAHUALPA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TACO LOVATO ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-29





DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 114** **0401303987**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

PABON TACO DIANA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
QUITO **ZONA: 4**
CANTÓN
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0944407535

Nombres del ciudadano: GUANTES CASTILLO ANGEL DIOSBELI

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REP. DOMINICANA/REP. DOMINICANA

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Decimo Sexta
Ab. María Vero Zambrano
NOTARÍA SUPLENTE NOTARÍA XVI

N° de certificado: 186-170-89746



186-170-89746

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
GUANTES CASTILLO
ANGEL DIOSBELI
LUGAR DE NACIMIENTO

N. 094440/53-5

Rep. Dominicana
Santo Domingo
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-28
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-26

INICIAL DEL CEDULADO

FECHA DEL CEDULADO

V3333V1222

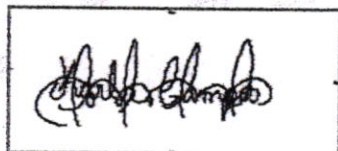


001460473





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311573354

Nombres del ciudadano: CAMPOS CHAVEZ KARLA JACQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CAMPOS CH ESTELA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Ab. Arístides Fajardo Pícolo Sexta
NOTARÍA DEL CANTÓN GUAYAS

N° de certificado: 183-170-89776



183-170-89776

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





131157335-4



FIRMA DEL CEDULADO

F3343A2242

XXXXXX

CAMPOS CH ESTELA JACQUELINE

GUAYAQUIL

2018-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-09-07

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU131157335<49<<<<<<<<<<<
9303195F2809078ECU<<<<<<<<<<6
CAMPOS<CHAVEZ<<KARLA<JACQUELIN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO.
EXENCION O PAGO DE MULTA

5793069

[Handwritten signature]

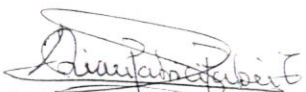
AB. ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican
2 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
3 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
4 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7



8 **DIANA PATRICIA PABON TACO**

9 **CEDENTE**

10 **C.C. 0401303987**

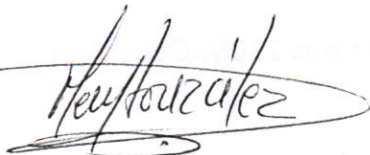
11 **TELF: +593984060693**

12 **DIRC: Parroquia Tabalela SN, Via a Yaruqi, Hotel Wyndham**

13 **MAIL: dianapabon1683@hotmail.com**

14

15



16

17 **MERY ELIZABETH GONZALEZ TELLO**

18 **CEDENTE**

19 **C.C. 1715149298**

20 **TELF: 0999909391**

21 **DIRC: Parroquia Tabalela SN, Via a Yaruqi, Hotel Wyndham**

22 **MAIL: merygt@gmail.com**

23

24

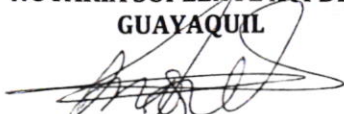
25

26

27

28

AB. ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



1 ANGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO

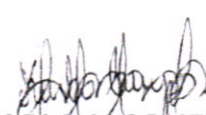
2 CESIONARIO

3 C.C. 094440753-5

4 TELF: 0991571781

5 DIRC: Torres del Sol 1, Departamento 1105, Guayaquil.

6 MAIL: angedyc@gmail.com

10 
11 KARLA JACQUELINE CAMPOS CHAVEZ

12 CESIONARIA

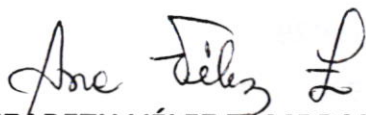
13 C.C. 131157335-4

14 TELF: 0991571795

15 DIRC: Torres del Sol 1, Departamento 1105, Guayaquil.

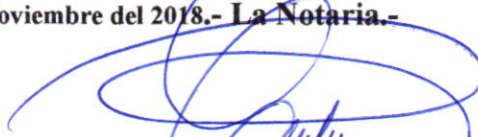
16 MAIL: angedyc@gmail.com



20 
21 AB. ANA ELIZABETH VÉLEZ ZAMBRANO
22 NOTARIA SUPLENTE XVI DE GUAYAQUIL



25 Se otorgó ante la Notaria Suplente Abogada Ana Vélez
26 Zambrano, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,
que rubrico, firmo y sello; en esta ciudad de Guayaquil, hoy 08 de
Noviembre del 2018.- La Notaria.-


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Factura: 002-003-000042476



20181701008O01029

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701008O01029

MATRIZ	
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CENTRO DE RELAJACIÓN KILLARI SPA SPKILLARI C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701008P00695

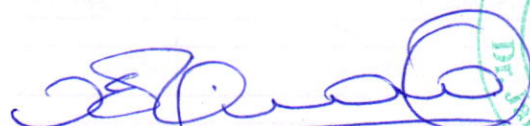
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PABON TACO DIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401303987
GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715149298
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANTES CASTILLO ANGEL DIOSBELI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0944407535
CAMPOS CHAVEZ KARLA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311573354

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO DE RELAJACIÓN KILLARI SPA SPKILLARI C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P09310

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE RELAJACIÓN KILLARI SPA SPAKILLARI C.L., número: 20171701008P00695, celebrada el dieciocho de Abril de dos mil diecisiete, ante el suscrito Notario; **TOMÉ NOTA** de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, número: 20180901016P09310 de la referida Compañía, otorgada por: Diana Patricia Pabón Taco y Mery Elizabeth González Tello en calidad de Cedentes a favor de: Ángel Diosbeli Guantes Castillo y Karla Jacqueline Campos Chávez en calidad de Cesionarios, celebrada ante la abogada Ana Elizabeth Vélez Zambrano, Notaria Pública Suplente Décimo Sexta del cantón Guayaquil, de fecha 05 de Noviembre de 2018.-
Quito, 19 de Noviembre de 2018.-


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO DM



TRÁMITE NÚMERO: 81701



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	125719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1197
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /05/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE RELAJACION KILLARI SPA SPAKILLARI C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: LA SRTA. DIANA PABON TACO CEDE 200 PARTICIPACIONES AL SR ANGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO; Y LA SRTA GONZALEZ TELLO MERY ELIZABETH CEDE 160 PARTICIPACIONES AL SR ANGEL DIOSBELI GUANTES CASTILLO Y 40 PARTICIPACIONES A LA SRTA KARLA JACQUELINE CAMPOS CHAVEZ .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1628 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/04/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103